BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 01/2019	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	Fecha de Emisión :	01 / 03 / 2019
Entida	BANCO NACIONAL DE FOMENTO		
Unidad Compradora (Código SICP)	1329		
ID del Llamado:	344.588/18	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: "Adquisición y Recarga de Extintores para el Banco Nacional de Fomento"			
Proveedor:	FIRE MASTERS S.R.L.	RUC:	80022912-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

LOTE NRO 1: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	46191601-001	Extintor tipo ABC de 1kg.	Unidad	UNIDAD	5	FM	PY	75.000	375.000
2	46191601-001	Extintor tipo ABC de 2kg.	Unidad	UNIDAD	3	FM	PY	98.500	295.500
3	46191601-001	Extintor tipo ABC de 4kg.	Unidad	UNIDAD	4	FM	PY	165.000	660.000
4	46191601-001	Extintor tipo ABC de 6kg.	Unidad	UNIDAD	6	FM	PY	200.200	1.201.200
5	46191601-001	Extintor tipo ABC de 10kg.	Unidad	UNIDAD	6	FM	PY	310.400	1.862.400
6	46191601-001	Extintor tipo ABC de 6kg	Unidad	UNIDAD	3	FM	PY	775.000	2.325.000
7	46191601-001	Extintor tipo ABC de 10kg.	Unidad	UNIDAD	3	FM	PY	1.375.000	4.125.000
8	46191601-001	Extintor tipo ABC de 4kg.	Unidad	UNIDAD	4	FM	PY	715.500	2.862.000
9	46191601-001	Extintor tipo ABC de 6kg.	Unidad	UNIDAD	4	FM	PY	945.100	3.780.400

PRECIO TOTAL: diecisiete millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) **17.486.500**

LOTE NRO 2: RECARGA DE EXTINTORES

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido) G.	Precio Total (IVA incluido) G.
1	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 1kg.	Unidad	UNIDAD	27	FM	PY	30.000	810.000
2	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 2kg.	Unidad	UNIDAD	9	FM	PY	40.000	360.000
3	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 4kg.	Unidad	UNIDAD	6	FM	PY	49.000	294.000
4	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 6kg.	Unidad	UNIDAD	44	FM	PY	70.000	3.080.000
5	46191601-002	Recarga de Extintores PQS de 10kg.	Unidad	UNIDAD	18	FM	PY	105.000	1.890.000
6	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 6kg.	Unidad	UNIDAD	15	FM	PY	175.600	2.634.000
7	46191601-002	Recarga de Extintores CO2 de 10kg.	Unidad	UNIDAD	16	FM	PY	240.300	3.844.800
8	46191601-002	Recarga de Extintores Gas Ecológico de 4kg.	Unidad	UNIDAD	5	FM	PY	480.665	2.403.325
9	46191601-002	Recarga de Extintores Gas Ecológico de 6kg.	Unidad	UNIDAD	8	FM	PY	680.000	5.440.000

PRECIO TOTAL: veinte millones setecientos cincuenta y seis mil ciento veinticinco, incluido al Impuesto al Valor Agregado (IVA) **20.756.125**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

06/03/2019

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO Para el Lote N° 1: "Adquisición de Extintores": Una vez recepcionada la orden, la empresa adjudicada se obliga expresamente a realizar la entrega de los extintores debidamente en su origen, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles; de lunes a viernes en el horario de 07:45 a 12:00 horas a partir de su emisión; en coordinación con la División Patrimonio (Eduardo V. Haedo e/ Independencia Nacional y Nuestra Sra. de la Asunción – Edificio Remmele II).

Para el Lote N° 2: "Recarga de Extintores"; Una vez recepcionada la orden, la empresa adjudicada se obliga expresamente a realizar el servicio y entrega de los extintores debidamente recargados en su origen, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de su retiro, para cuyo efecto se deberá prever extintores de repuestos a ser colocados en los lugares donde se han retirado los mismos, mientras dure el servicio de recarga correspondiente; en coordinación con la División de Servicios Generales – Sección Obras y Mantenimiento (Independencia Nacional esquina Cerro Corá y 25 de Mayo), quienes emitirán las órdenes de servicio, los días martes y jueves a partir de las 08:00 hs. hasta las 15:00 hs.

LUGAR DE ENTREGA: Una vez suscripto el contrato se realizara para el Lote N°1 "Adquisición de Extintores" en coordinación con la División Patrimonio (Eduardo V. Haedo e/ Independencia Nacional y Nuestra Señora de la Asunción - Edificio Remmele II). Lote N°2 "Recarga de Extintores" en coordinación con la División Servicios Generales - Sección Obras y Mantenimiento (Independencia Nacional y esquina Cerro Corá y 25 de Mayo).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticip	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Departamental de Administración - División Patrimonio y División Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	530	30	1	99	17.486.500
2019	1	1	0	0	350	30	1	99	20.756.125
							Total:		***38.242.625.-***

Adjudicación - Resolución N° 2 Acta 10 De fecha: 5-febrero-2019

Fire Masters S.R.L. Lic. Stela González Becker Gerente General	06-03-2019	RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ Subgerente Operativo de Contrataciones Banco Nacional de Fomento
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD